



REPÚBLICA DOMINICANA



“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Licitación Pública Nacional
INABIE-CCC-LPN-2020-0003

ENMIENDA I

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA:

Elaboración de raciones alimenticias sólidas (Pan y Galletas) y su distribución a los centros educativos públicos durante el año escolar 2020-2021 y 2021-2022, llevada a cabo por el Programa de Alimentación Escolar, Modalidad Urbano, del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación; para Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), de producción nacional (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2020-0003)



A: Todos los oferentes interesados en el procedimiento Referencia: INABIE-CCC-LPN-2020-0003.

De: El Comité de Compras y Contrataciones del INABIE.

El Comité de Compras y Contrataciones del INABIE, les informa mediante esta primera Enmienda I, las adiciones, supresiones y **modificaciones** en los siguientes numerales del pliego de condiciones específicas:

1) Se modifica: El tercer párrafo del numeral 3.1, Pág.53, sobre Procedimiento de apertura de sobres, referente a la dirección del lugar de recepción del Sobre A y Sobre B, y apertura de Sobre A, que en lo adelante será, según el siguiente cuadro:

NO.	OFICINA DE RECEPCION	LUGAR DONDE DEPOSITAR PROPUESTA	PROVINCIAS
1	SANTO DOMINGO ESTE	SALON MULTIUSO DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION (REGIONAL 10) C/PRESIDENTE VASQUEZ ESQUINA C/15 ENSANCHE OZAMA TELEFONO: 809-563-6210	<ul style="list-style-type: none"> • MONTE PLATA • SANTO DOMINGO ESTE • SANTO DOMINGO NORTE
2	SANTO DOMINGO OESTE	C/ ISABEL AGUIAR #108, ZONA INDUSTRIAL DE HERRERA. FRENTE AL COUNTRY CLUB	<ul style="list-style-type: none"> • SANTO DOMINGO OESTE • D. N • SAN CRISTOBAL
3	SAN PEDRO DE MACORIS	GOBERNACION PROVINCIAL AV. F. DOMINGO CHARRO NO. 8 809-526-7764	<ul style="list-style-type: none"> • SAN PEDRO DE MACORIS • EL SEIBO • HATO MAYOR DEL REY • LA ALTAGRACIA • LA ROMANA • HIGUEY
4	SANTIAGO	OFICINA DE LA REGIONAL DE EDUCACION (REGIONAL 08), EDIFICIO GUBERNAMENTAL(HUACALITO) AV. ESTRELLA SADHALA ESQUINA AV. 27 DE FEBRERO TEL.: 809-971-7335, 809-241-3554	<ul style="list-style-type: none"> • SANTIAGO • DAJABON • MONTECRISTI • PUERTO PLATA • SANTIAGO RODRIGUEZ • VALVERDE • LA VEGA • SAN FRANCISCO DE MACORIS • MOCA • HERMANAS MIRABAL • MONSEÑOR NOUEL
5	AZUA	SALON MULTIUSO DEL DISTRITO EDUCATIVO 03-01	<ul style="list-style-type: none"> • AZUA • BAHORICO • BARAHONA • INDEPENDENCIA • ELIAS PIÑA



Referencia: INABIE-CCC-LPN-2020-0003 Raciones Alimenticias Solidas Pan y Galletas

	C/MARCOS MEDINA NO. 55 DETRÁS DEL LICEO SECUNDARIO ROMAN V. CASTRO	<ul style="list-style-type: none">• PEDERNALES• SAN JOSE DE OCOA• SAN JUAN• PERAVIA
--	---	--

2) **Se modifica:** En el numeral 2.14.3, Pág. 47, en cuanto a la Certificación de cuenta bancaria registrada en el Sistema de Gestión Financiera, SIGEF, para que no figure como un documento para fines de evaluación, sino, como **un requisito para realizar el pago.**

3) **Se modifica:** El numeral 4.4, Pág. 61, sobre Adjudicaciones Posteriores, que en lo adelante dirá de la forma siguiente:

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, por presentarse algunas de las causas de incumplimiento contractual establecidas en el numeral 5.1.5, o de no suscripción en el plazo indicado en el numeral 5.1.4 del Presente Pliego, así como: **Renuncia del suplidor al contrato adjudicado, incumplimiento en los planes de mejoras, de aplicar, nuevos Centros autorizados por el MINERD, suspensión del contrato por parte del INABIE, de observarse alguna anomalía en contra de los intereses institucionales y cualquier otra causa que pueda surgir antes o durante la ejecución del contrato, no aquí enunciada,** la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante "**Carta de Solicitud de Disponibilidad**", al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir el o los lotes que le fueren indicados, en un plazo no mayor de **diez (10) días** contados a partir de la notificación de la adjudicación. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas** para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, el Oferente/Proponente deberá presentar la Garantía de Fiel cumplimiento del Contrato, conforme se establece en los **DDL**.

4) **Se modifica:** El anexo No. 10 (Resumen anual para las entregas de los productos de los lotes de Raciones Alimenticias Sólidas, años escolares 2020-2021 y 2021-2022), cuyas cantidades y montos en el pliego están solo por un año. **Se modifica, además, lo relativo a MIPYMES Y GENERAL, en dicho cuadro, para que se lea Lote No. I y Lote No. II.** Aclaremos que el cuadro anexo a esta enmienda ya ha sido corregido en base a los dos años escolares.

5) **Se modifica** lo relativo al punto 2.14.2, Págs. 46 y 47. Resumen Documentos para Evaluación Técnica: para adicionar el párrafo siguiente:

6) Las panaderías que ya han sido verificadas por el Dpto. Control de Calidad y que han obtenido un porcentaje de una calificación de un 90%, no necesariamente serán visitadas ya que se tomará en cuenta la documentación anterior.

7) **Se adjunta** el formulario de Declaración Jurada de Aceptación de Precios: Referencia MOD-INABIE-05-02.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No hay nada escrito después de esta línea

